boletín oficial de la provincia burgos
núm. 76 martes, 22 de abril de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-02990
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Corrección de errores

Habiéndose advertido error en el artículo 9 de la publicación de la ordenanza reguladora del coto micológico «Pinares Sur de Burgos», publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 10 de abril de 2014, se procede a la corrección del mismo:

Donde dice:

Artículo 9. – Tarifas.

- No empadronados, vinculados: 15 euros.

Debe decir:

- No empadronados, vinculados: 20 euros.

En Santo Domingo de Silos, a 11 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Emeterio Martín Brogeras